

Calendario Tributario 2007

RENTA Y COMPLEMENTARIOS

PERSONAS JURÍDICAS

Y ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO, SOCIEDADES Y ASIMILADAS, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON RÉGIMEN ESPECIAL, QUE DEBEN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Los plazos para presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y para cancelar en dos cuotas iguales el valor a pagar por concepto del impuesto de renta y el anticipo así como la sobretasa (Art. 260-11 E.T.), se inician el 02 de febrero del año 2007 y vencen en las fechas del mismo año que se indican a continuación, atendiendo los dos últimos dígitos del NIT que conste en el Certificado del Registro Único Tributario RUT, así:

Dos últimos dígitos son:	Declaración y Pago 1a. cuota	Pago 2a. cuota	Si el último dígito es:	Declaración y Pago 1a. cuota	Pago 2a. cuota
01 hasta 06	11 de Abril	08 de Junio	52 hasta 58	23 de Abril	22 de Junio
07 hasta 12	12 de Abril	12 de Junio	59 hasta 65	24 de Abril	25 de Junio
13 hasta 18	13 de Abril	13 de Junio	66 hasta 72	25 de Abril	26 de Junio
19 hasta 24	16 de Abril	14 de Junio	73 hasta 79	26 de Abril	27 de Junio
25 hasta 30	17 de Abril	15 de Junio	80 hasta 86	27 de Abril	28 de Junio
31 hasta 37	18 de Abril	19 de Junio	87 hasta 93	30 de Abril	29 de Junio
38 hasta 44	19 de Abril	20 de Junio	94 hasta 00	02 de Mayo	03 de Julio
45 hasta 51	20 de Abril	21 de Junio			

PERSONAS NATURALES

Y SUCESIONES ILÍQUIDAS OBLIGADAS A DECLARAR

Estos contribuyentes deberán presentar y pagar el impuesto a partir del 02 de febrero de 2007 y vence en las fechas del mismo año que se indican a continuación, atendiendo a los dos últimos dígitos del NIT del declarante que conste en el Certificado del Registro Único Tributario RUT, así:

Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día
01 a 05	02 de Agosto	26 a 30	10 de Agosto	51 a 55	17 de Agosto	76 a 80	27 de Agosto
06 a 10	03 de Agosto	31 a 35	13 de Agosto	56 a 60	21 de Agosto	81 a 85	28 de Agosto
11 a 15	06 de Agosto	36 a 40	14 de Agosto	61 a 65	22 de Agosto	86 a 90	29 de Agosto
16 a 20	08 de Agosto	41 a 45	15 de Agosto	66 a 70	23 de Agosto	91 a 95	30 de Agosto
21 a 25	09 de Agosto	46 a 50	16 de Agosto	71 a 75	24 de Agosto	96 a 00	31 de Agosto

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Dos últimos dígitos son:	B I M E S T R E					
	Ene. - Feb.	Mar. - Abr.	May. - Jun.	Jul. - Ago.	Sep. - Oct.	Nov. - Dic.
	PLAZO HASTA EL DIA					
01 hasta 06	08 de Mar.	09 de May.	10 de Jul.	10 de Sep.	09 de Nov.	10 de Ene. 2007
07 hasta 12	09 de Mar.	10 de May.	11 de Jul.	11 de Sep.	13 de Nov.	11 de Ene. 2007
13 hasta 18	12 de Mar.	11 de May.	12 de Jul.	12 de Sep.	14 de Nov.	14 de Ene. 2007
19 hasta 24	13 de Mar.	14 de May.	13 de Jul.	13 de Sep.	15 de Nov.	15 de Ene. 2007
25 hasta 30	14 de Mar.	15 de May.	16 de Jul.	14 de Sep.	16 de Nov.	16 de Ene. 2007
31 hasta 37	15 de Mar.	16 de May.	17 de Jul.	17 de Sep.	19 de Nov.	17 de Ene. 2007
38 hasta 44	16 de Mar.	17 de May.	18 de Jul.	18 de Sep.	20 de Nov.	18 de Ene. 2007
45 hasta 51	20 de Mar.	18 de May.	19 de Jul.	19 de Sep.	21 de Nov.	21 de Ene. 2007
52 hasta 58	21 de Mar.	22 de May.	23 de Jul.	20 de Sep.	22 de Nov.	22 de Ene. 2007
59 hasta 65	22 de Mar.	23 de May.	24 de Jul.	21 de Sep.	23 de Nov.	23 de Ene. 2007
66 hasta 72	23 de Mar.	24 de May.	25 de Jul.	24 de Sep.	26 de Nov.	24 de Ene. 2007
73 hasta 79	26 de Mar.	25 de May.	26 de Jul.	25 de Sep.	27 de Nov.	25 de Ene. 2007
80 hasta 86	27 de Mar.	28 de May.	27 de Jul.	26 de Sep.	28 de Nov.	28 de Ene. 2007
87 hasta 93	28 de Mar.	29 de May.	30 de Jul.	27 de Sep.	29 de Nov.	29 de Ene. 2007
94 hasta 00	29 de Mar.	30 de May.	31 de Jul.	28 de Sep.	30 de Nov.	30 de Ene. 2007

RETENCIÓN EN LA FUENTE

DEL IMPUESTO DE RENTA Y/O COMPLEMENTARIOS, Y/O IMPUESTO DE TIMBRE Y/O IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Dos últimos dígitos son:	PLAZO HASTA EL DIA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01 hasta 06	08 de Feb.	08 de Mar.	11 de Abr.	09 de May.	08 de Jun.	10 de Jul.	09 de Ago.	10 de Sep.	08 de Oct.	09 de Nov.	10 de Dic.	10 de Ene. 2008
07 hasta 12	09 de Feb.	09 de Mar.	12 de Abr.	10 de May.	12 de Jun.	11 de Jul.	10 de Ago.	11 de Sep.	09 de Oct.	13 de Nov.	11 de Dic.	11 de Ene. 2008
13 hasta 18	12 de Feb.	12 de Mar.	13 de Abr.	11 de May.	13 de Jun.	12 de Jul.	13 de Ago.	12 de Sep.	10 de Oct.	14 de Nov.	12 de Dic.	14 de Ene. 2008
19 hasta 24	13 de Feb.	13 de Mar.	16 de Abr.	14 de May.	14 de Jun.	13 de Jul.	14 de Ago.	13 de Sep.	11 de Oct.	15 de Nov.	13 de Dic.	15 de Ene. 2008
25 hasta 30	14 de Feb.	14 de Mar.	17 de Abr.	15 de May.	15 de Jun.	16 de Jul.	15 de Ago.	14 de Sep.	12 de Oct.	16 de Nov.	15 de Dic.	16 de Ene. 2008
31 hasta 37	15 de Feb.	15 de Mar.	18 de Abr.	16 de May.	19 de Jun.	17 de Jul.	16 de Ago.	17 de Sep.	16 de Oct.	19 de Nov.	14 de Dic.	17 de Ene. 2008
38 hasta 44	16 de Feb.	16 de Mar.	19 de Abr.	17 de May.	20 de Jun.	18 de Jul.	17 de Ago.	18 de Sep.	17 de Oct.	20 de Nov.	17 de Dic.	18 de Ene. 2008
45 hasta 51	19 de Feb.	20 de Mar.	20 de Abr.	18 de May.	21 de Jun.	19 de Jul.	21 de Ago.	19 de Sep.	18 de Oct.	21 de Nov.	19 de Dic.	21 de Ene. 2008
52 hasta 58	20 de Feb.	21 de Mar.	23 de Abr.	22 de May.	22 de Jun.	23 de Jul.	22 de Ago.	20 de Sep.	19 de Oct.	22 de Nov.	20 de Dic.	22 de Ene. 2008
59 hasta 65	21 de Feb.	22 de Mar.	24 de Abr.	23 de May.	25 de Jun.	24 de Jul.	23 de Ago.	21 de Sep.	22 de Oct.	23 de Nov.	21 de Dic.	23 de Ene. 2008
66 hasta 72	22 de Feb.	23 de Mar.	25 de Abr.	24 de May.	26 de Jun.	25 de Jul.	24 de Ago.	24 de Sep.	23 de Oct.	26 de Nov.	22 de Dic.	24 de Ene. 2008
73 hasta 79	23 de Feb.	26 de Mar.	26 de Abr.	25 de May.	27 de Jun.	26 de Jul.	27 de Ago.	25 de Sep.	24 de Oct.	27 de Nov.	23 de Dic.	25 de Ene. 2008
80 hasta 86	26 de Feb.	27 de Mar.	28 de Abr.	28 de May.	28 de Jun.	27 de Jul.	28 de Ago.	26 de Sep.	25 de Oct.	28 de Nov.	26 de Dic.	28 de Ene. 2008
87 hasta 93	27 de Feb.	28 de Mar.	30 de Abr.	29 de May.	29 de Jun.	30 de Jul.	29 de Ago.	27 de Sep.	26 de Oct.	29 de Nov.	27 de Dic.	29 de Ene. 2008
94 hasta 00	28 de Feb.	29 de Mar.	02 de May.	30 de May.	03 de Jul.	31 de Jul.	30 de Ago.	28 de Sep.	29 de Oct.	30 de Nov.	28 de Dic.	30 de Ene. 2008

* EN ESTE VENCIMIENTO SE TIENE EN CUENTA SOLOAMENTE EL ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT.

CRÉDITO FISCAL DIRECTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Línea Nacional: 01 900 111 5462

www.dian.gov.co



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales